GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Av. Mcal. López c/ De las Residentas
Telefax: 046 – 242311
Salto del Guairá – Paraguay

FE Y TRABAJO

Canindeyú
es compromiso de todos!

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO Nº: 03/2019 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE VILLA YGATIMI
ID Nº: 365175.-

En la ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Mayo del año 2.019, siendo las 07:35 horas, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C. de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, estando presente el Encargado de la U.O.C., Lic. Julio C. Melgarejo S., por el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 03/2019 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE VILLA YGATIMI - ID Nº: 365175, a los efectos de proceder a la apertura de ofertas.

- **NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADAS EN EL ACTO:**

1. **Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS – RUC Nº: 3838470-1,** representada para este acto por el **Sr. Rodrigo Peralta** con **CI N° 3.838.470.**

- **NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA:**

Ninguno.-

- **LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS:**

1. **Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS – RUC Nº: 3838470-1.**

TOTAL DE OFERTA: **Gs. 405.223.514 (Guaraníes cuatrocientos cinco millones doscientos veinte y tres mil quinientos catorce.).-**

Póliza de Seguro: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
Validez de la Póliza: 71 (setenta y un) días.
Total de la Póliza: Gs. 20.500.000 (Guaraníes veinte millones quinientos mil).

- **VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° dela Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1. Empresa SAN NICOLAS SERVICIOS – RUC Nº: 3838470-1
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	PRESENTA
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA

- **LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

La Empresa Oferente ha presentado la debida Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme a lo mencionado precedentemente.

- **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO:**

La Empresa Oferente ha presentado la mencionada documentación debidamente firmado.

- **CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA:**

Ninguno.-

- **OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:**

Ninguno.-

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité de Evaluación a fin de que analice sobre la base de los documentos y dictamine la recomendación a la adjudicación más conveniente para la institución. No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC